

La Semana Política

Las Palabras Presidenciales

Nuestros políticos siguen encontrando dificultades para interpretar el lenguaje que el Presidente Pinochet utiliza en el curso de sus giras por el país. Una y otra vez esas intervenciones de S.E. han provocado, durante todos estos años, el revuelo y las reacciones alarmadas de los dirigentes partidistas, que creen deducir de ellas anuncios sorprendidos y se superan mutuamente en la tarea de hallar proyecciones rebuscadas a frases artificialmente separadas de su contexto.

En un discurso pronunciado durante una manifestación en Chillán, el Primer Mandatario ha expresado que el plazo para "fijar" la Constitución es de 16 años, y añadió textualmente: "Quién la lleve no interesa, pero que se fije la Constitución, sí. Por eso es una consulta que se hace al país y no una elección. Es una consulta, un plebiscito".

El tema recuerda los discursos de Concepción y Santa Juana, el año pasado, donde

Reacciones ante una Visita

La presencia en el país del Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de los Estados Unidos, Robert Gelbard, ha suscitado la controversia habitual acerca de la extensión que puede asumir el interés extranjero por nuestros asuntos internos.

¿Puede estimarse que el programa de actividades de Gelbard representó una injerencia indebida en nuestros asuntos internos?

Nadie podría negar al Gobierno de los Estados Unidos el derecho a fundar su actitud hacia el Gobierno chileno en el juicio que pueda tener acerca de la situación interna de nuestro país. A su turno, y como ya se ha dicho en estas columnas, el precio que cada país paga por integrar el concierto de las naciones y participar en el intercambio entre ellas consiste en aceptar ciertas normas de conducta reconocidas universalmente.

Pero, a la vez, ninguna nación puede arrogarse, por sí y ante sí, el derecho a dictar

Una Conclusión Decidida

Sin embargo, el saldo más significativo de la gira del alto funcionario deberá encontrarse en el hecho de que haya aquilatado, con más pragmatismo y penetración que la mayoría de los políticos locales, el peso de la realidad constitucional que se vive en el país. Así, en su último comunicado para la prensa señaló: "Nuestra creencia es que no existe una fórmula mejor que las elecciones justas y libres entre candidatos en competencia", sin perjuicio de lo cual, estimó que "un plebiscito apoyado por un amplio sector de la sociedad, bajo condiciones libres y justas, podría servir también al propósito democrático, tal como algunos chilenos lo han sugerido".

S.E. también formuló alcances en torno a este mismo tema, que provocaron igual revuelo político, sin otra consecuencia que la proliferación de declaraciones, comunicados y remitidos, al poco tiempo olvidados.

Todos sabemos que en el país tendrá lugar un plebiscito presidencial y no una elección. Todos sabemos que así lo establece la Constitución y que en el lenguaje corriente se emplea la expresión "consulta popular" como sinónimo de plebiscito. Y no es extraño que el Jefe del Estado reiterare algo tan conocido, para señalar que la Constitución fijó un período de ocho años, durante el cual no regirían todas sus disposiciones permanentes, las cuales sólo pasarían a regir en plenitud en los ocho años siguientes, a partir de la administración gestada en el plebiscito.

Donde hay sólo una reafirmación democrática se ha querido ver un arranque personalista de innovación sorprendente e inexplicada.

a otra los términos en que ha de desenvolverse su quehacer interno.

Robert Gelbard es un diplomático profesional que inspira confianza en el sentido de que su interés por encontrar los términos bajo los cuales mejorar la relación entre los Estados Unidos y Chile parece sincero. Los valores fundamentales en que sustenta sus inquietudes son coincidentes con los que el propio Gobierno chileno ha hecho suyos. Y lo anterior es puesto adicionalmente de manifiesto por los ácidos ataques de la extrema izquierda a su presencia en nuestro país.

Con todo, la emisión de opiniones sobre los términos en que debería llevarse a cabo el desenvolvimiento político chileno futuro pareció, en más de un momento, sobrepasar los límites que el tacto diplomático impone a quienes se encuentran visitando oficialmente un país extranjero. Ello dio lugar a expresiones de molestia por parte del Comandante en Jefe de la Armada, almirante José Toribio

Ya días antes el Episcopado chileno, refiriéndose a variadas materias de la actualidad política, había fijado las condiciones bajo las cuales, a su juicio, sería éticamente admisible un plebiscito presidencial.

Resulta ilustrativo que sean instancias ajenas a las directivas partidistas locales las que den mayores muestras de una pragmática aproximación a la realidad política interna. Mientras aquellas dirigencias continúan enfrascadas en campañas sin destino, que pugnan con la letra de la Constitución, o se empeñan en debates estériles en torno a dos o tres palabras de un discurso presidencial, sacadas de su contexto, los extranjeros y los

prelados —cuya competencia para intervenir en los asuntos de la política nacional es frecuentemente objetada— los aventajan en cuanto se refiere a la captación de la realidad y a la aptitud para actuar en consecuencia.

Así, nuevas corrientes se suman al caudal que conduce al país hacia los objetivos a que apunta la Constitución de 1980. La importancia de la Carta Fundamental trasciende el marco del plebiscito presidencial, pero el hecho de que el itinerario de transición establecido en ella se imponga en todas las instancias y niveles contribuye a consolidar su carácter de piedra angular y base de una futura y sólida democracia chilena.

Esta vez, como las anteriores, no caben tampoco las interpretaciones alarmistas. El camino político de Chile está señalado en la Constitución, propuesta por el Gobierno, aprobada por el pueblo y cuya observancia está garantizada por las Fuerzas Armadas y de Orden. No otra cosa ha sido lo que, una vez más, ha reafirmado S.E. en Chillán.

Merino, cuya reacción, en este caso como en otros, parece interpretar el sentimiento de muchos chilenos en cuanto se refiere al respeto que debe merecer nuestra soberanía.

El visitante, con todo, seguramente pudo rectificar algunos juicios imperantes en el exterior sobre la realidad chilena. Durante su permanencia acá tuvo lugar una manifestación opositora autorizada por el Gobierno, la cual demostró que el único requisito impuesto al pluralismo político es el de expresarse por vías pacíficas y respetuosas de las leyes, sin que existan obstáculos para la crítica pública y a menudo virulenta, como ocurrió en dicho acto, contra la autoridad.

Asimismo, durante la permanencia de Gelbard en Santiago ocurrieron atentados terroristas cuya futilidad y carácter dañino con seguridad le habrán permitido calibrar quiénes son y dónde están los verdaderos enemigos de la democracia en Chile.